

HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS

CIRCULAR 456
19 de febrero de 2008

Hacia el año 2014

Consejo General

Via Aurelia – Roma, Italia

Introducción

Queridos Hermanos:

Reciban un fraternal saludo con nuestros mejores deseos por su bienestar personal, por su progreso espiritual y por el éxito apostólico de su ministerio y testimonio. Escribimos esta circular al inicio del tiempo de Cuaresma que nos ha puesto en camino hacia la Pascua, deseando que sea para todos ustedes y para todos aquellos que son objeto de nuestros cuidados, como nos lo sugería San Pablo al iniciar este tiempo litúrgico, *tiempo favorable, día de salvación* (2 Cor 6,2).

Han pasado ya casi 8 meses desde que terminamos nuestro 44° Capítulo General y vemos con satisfacción que sus frutos son abundantes; y damos gracias a Dios por la presencia del Espíritu cuyos latidos nos han impulsado y los nuevos horizontes que se nos han abierto. En estos meses hemos aprobado muchos y excelentes Capítulos Distritales que están poniendo en marcha las líneas de acción que, como cuerpo de la sociedad, hemos asumido y que estamos seguros ayudarán grandemente a ser Hermanos hoy, *con los ojos abiertos y los corazones encendidos*.

En esta Circular queremos presentarles una visión de conjunto del modo en que el Superior y los miembros del Consejo General pensamos poner en marcha las líneas de acción que nos ha encomendado el último Capítulo General. Se trata de un Plan de acción, cuyo éxito será el resultado del interés y esfuerzo de todos, conscientes de que la vida del Instituto se juega en las Regiones, Distritos, Subdistritos, Delegaciones y en el corazón de cada Hermano.

En las dos sesiones que hemos tenido como Consejo General, hemos reflexionado a la luz del último Capítulo General y de la I Asamblea Internacional “Asociados para la Misión Educativa Lasaliana,” en la situación actual del Instituto y en las necesidades más urgentes que el mundo de hoy reclama a nuestra misión. A partir de este panorama les presentamos algunas de las líneas organizativas de nuestro plan de acción para los próximos siete años. Naturalmente que muchas cosas se irán concretizando año por año y que queda pendiente la reflexión sobre algunos de los grandes temas que surgieron durante nuestro Capítulo, tales como la identidad del Hermano, la Familia Lasaliana, la Asociación, la Reestructuración, la revisión de la Regla y otros.

Encontrarán, por consiguiente aquí, de una manera más completa, lo que ya compartíamos con los Hermanos Visitadores en la carta del 1° de octubre del 2007 en relación con la Misión del Consejo General y la nueva estructura de gobierno que el Capítulo ha puesto en marcha. Les ofrecemos también el funcionamiento de los Secretariados y Servicios con una breve descripción de cada uno, sus objetivos y sus líneas de acción. Podrán encontrar en las páginas que siguen el Calendario de los principales eventos internacionales que tendremos durante estos siete años, así como el Calendario de la Visita del Hermano Superior General a los Distritos, los encuentros del Superior y su Consejo en cada una de las Regiones del Instituto y la Visita del Hermano Vicario General a diversos grupos lasalianos. Finalmente, una palabra sobre la aprobación de la modificación de nuestra fórmula de votos solicitada por el Capítulo General.

Hermanos, unidos en la oración y en el esfuerzo común para que nuestro 44° Capítulo General y la nueva etapa que hemos iniciado sea para nosotros un acontecimiento salvífico, pidamos al Espíritu la gracia de interiorizarlo y vivirlo más como una experiencia personal-comunitaria y un impulso vital transformador, que como una simple lectura de tex-

tos o de cambios estructurales. Dejémonos conducir por el Espíritu para descubrir mejor el proyecto de Dios sobre nuestro Instituto y sobre nuestra Misión, su Voluntad para con nosotros, y las respuestas que hoy, junto con todos los lasalianos debemos dar, para seguir siendo instrumentos de salvación y testigos de esperanza para los jóvenes, a partir de aquellos que son *pobres, abandonados o desorientados* (Oración por el 44° Capítulo General).

Dos motivaciones más deben iluminarnos y motivarnos a lo largo de este año. En el mes de octubre se celebrará el Sínodo sobre la Palabra de Dios y, del 28 de junio de este año hasta el 29 de junio del 2009, la Iglesia está dedicando un año al Apóstol San Pablo. Todos conocemos muy bien el papel primordial de la Escritura en nuestra espiritualidad y todos sabemos que San Pablo fue el principal maestro espiritual del Fundador, particularmente en las Meditaciones para el Tiempo de Retiro. Ojalá la Escritura se convierta cada vez más en alimento indispensable de nuestras vidas y todos nos matriculemos en la escuela de San Pablo para que como él podamos experimentar que nuestra vida es Cristo que nos amó y se entregó por nosotros.

Fraternalmente en San Juan Bautista de La Salle

Hermano Álvaro Rodríguez Echeverría,
Superior General

y los miembros del Consejo General,

Hermano Thomas Johnson, Vicario General

Hermano Jacques d'Huitemau

Hermano Jorge Gallardo de Alba

Hermano Alberto Gómez Barruso

Hermano David Hawke

Hermano Edgar Genuino Nicodem

Hermano Claude Reinhardt

Hermano Robert Schieler

Hermano Gabriel Somé



La misión global del Consejo General está definida por la Regla (art. 116, 116a, 116b, 117, 117a, 117b).

Sin embargo, el 44° Capítulo General ha introducido modificaciones en la organización del Gobierno del Instituto, que llevan a precisar las misiones particulares del Consejo General y que pueden ser definidas del modo siguiente:

Misión de gobierno

El papel del Consejo General es asistir al H. Superior General en las decisiones que se refieren a:

- el gobierno del Instituto en los diferentes campos de acción:
 - su organización,
 - su función económica,
 - la gestión de expedientes que tratan de asuntos importantes,
 - el seguimiento de las reestructuraciones,
 - la aplicación práctica de las decisiones del Capítulo General.
- la vida de los Distritos: expedientes económicos importantes, nombramiento de Visitadores, examen y aprobación de las decisiones de los Capítulos de Distrito, apertura o cierre de comunidades, etcétera.

- la vida personal de los Hermanos: admisión a los votos perpetuos, examen de las solicitudes de excomunión, de abandono del Instituto y otros asuntos relacionados con el derecho canónico.

Todos los Consejeros Generales, *residentes* o *para una región*, participan por igual en esta misión de gobierno.

Misión de acompañamiento

Esta misión conlleva dos aspectos esenciales: el acompañamiento de los Secretariados y Servicios situados en el Centro del Instituto; y el acompañamiento de los Hermanos Visitadores, los Distritos y las Regiones.

Misión de animación

Se lleva a cabo bajo diversas modalidades: circulares, encuentros en los Distritos y las Regiones, visitas, intervenciones orales, etcétera.

Es efectuada por todos los Consejeros Generales en el marco de sus responsabilidades particulares respectivas.

Misión de representación y de relación

Por delegación del Superior General, los Consejeros Generales aseguran la representación del Centro del Instituto ante diversas instancias: eclesiales tales como el Vaticano, otras Congregaciones, diócesis, o comisiones; civiles tales como administraciones legales, o entidades políticas; y lasalianas tales como centros educativos, grupos o asambleas.

Misión de fraternidad

Otro aspecto importante del papel del Consejo General es el

constituir una comunidad fraterna y no solamente un equipo de trabajo.

En efecto, *constituidos en comunidad en el centro del Instituto, el Hermano Superior y sus Consejeros simbolizan la unidad, y se dedican a asegurar la fidelidad del Cuerpo entero a la fe de la Iglesia, a las directrices de la Santa Sede y al carisma vivo del Fundador.* (R. 116).

La permanencia física de una comunidad con el Superior General está garantizada por los Consejeros residentes; además, a pesar de la dispersión geográfica de los Consejeros para las Regiones, existen lazos permanentes entre todos los Consejeros Generales:

- lazo de confianza y de amistad fraterna,
- lazo de intercambio permanente de informaciones,
- lazo de ayuda mutua y de colaboración ante determinadas situaciones o temas,
- lazo espiritual por medio de signos como la oración diaria común, una estatuilla del Buen Pastor que constituye un recuerdo común de nuestra misión.

Tres veces al año todos los Consejeros Generales se reúnen en Roma para un encuentro de varias semanas. Estos encuentros permiten un intercambio espiritual, el estudio común de algunos temas, la evaluación del trabajo realizado tanto en Roma como en las Regiones, las orientaciones a adoptar y las acciones a realizar a corto, medio o largo plazo.

La estructura de gobierno

Una de las misiones del Capítulo General fue tener en cuenta las necesidades del Instituto hoy con respecto a su gobierno y liderazgo, y si fuere necesario, modificar determinadas estructuras existentes o cambiarlas radicalmente (Circular 455, p. 46). En consecuencia, el Capítulo General adoptó un nuevo modelo de gobierno, realizando cambios significativos en la forma y composición del Consejo General.

El Consejo ahora está integrado por el Superior General, el Vicario General, tres Consejeros Generales con residencia en Roma y cinco Consejeros Generales para las Regiones.

Función de los Consejeros Generales Residentes en Roma

1. Constituyen una comunidad permanente de vida y oración, junto con el Superior General y el Vicario General;
 - Comparten las preocupaciones y alegrías del Instituto y ofrecen oportunas respuestas a las necesidades que se presentan.
 - Participan en el discernimiento y decisión, pronunciándose sobre los temas que tratar en las reuniones regulares del Consejo.
 - Participan en la vida de la Comunidad de la Casa Generalicia.

2. Aseguran la buena comunicación entre la Casa Generalicia y los Consejeros Generales para las Regiones.
3. Ponen en ejecución el trabajo de todo el Consejo General, planificando encuentros y preparando la publicación de documentos provenientes del Consejo.
4. Acompañan a los diversos Secretariados, Servicios, Grupos y Comunidades Lasalianas.
 - Sirven de vínculo entre el Consejo General y los Secretariados, Servicios, Grupos o Comunidades Lasalianas que el Superior General les ha confiado; por ejemplo, la Fraternidad Signum Fidei, la Unión de Catequistas de Jesús Crucificado y María Inmaculada, la Unión Mundial de Exalumnos Lasalianos (UMAEL) y el Consejo Internacional de Jóvenes Lasalianos (ICYL).
 - Aconsejan a los responsables de los Secretariados y Servicios y a sus Consejos Internacionales, con el fin de garantizar la adecuada comprensión de los *Horizontes* y la ejecución de las *Líneas de Acción* del 44º Capítulo General, así como de la Primera Asamblea Internacional “Asociados para la Misión Educativa Lasaliana”.
5. Apoyan el trabajo de los Consejeros para las Regiones cuando el Superior o los Consejeros solicitan su ayuda.
6. En coordinación con el Consejero para la Región, responden a las demandas del Instituto en eventos y actividades a las que son invitados. Tales eventos pueden ser de tipo formal como Capítulos, Asambleas, Coloquios, o Conferencias de Visitadores; o informal como retiros y encuentros de Hermanos u otros Lasalianos.
7. Representan al Superior General y al Instituto en actividades y eventos ante la Santa Sede, Congregaciones religiosas y organizaciones civiles en Roma.

8. Reciben a los Hermanos u otros Lasalianos que visitan la Casa Generalicia por razones de trabajo relacionadas con el Instituto o por asuntos personales.

Función de los Consejeros Generales para las Regiones

La función de los Consejeros Generales para las Regiones consiste en:

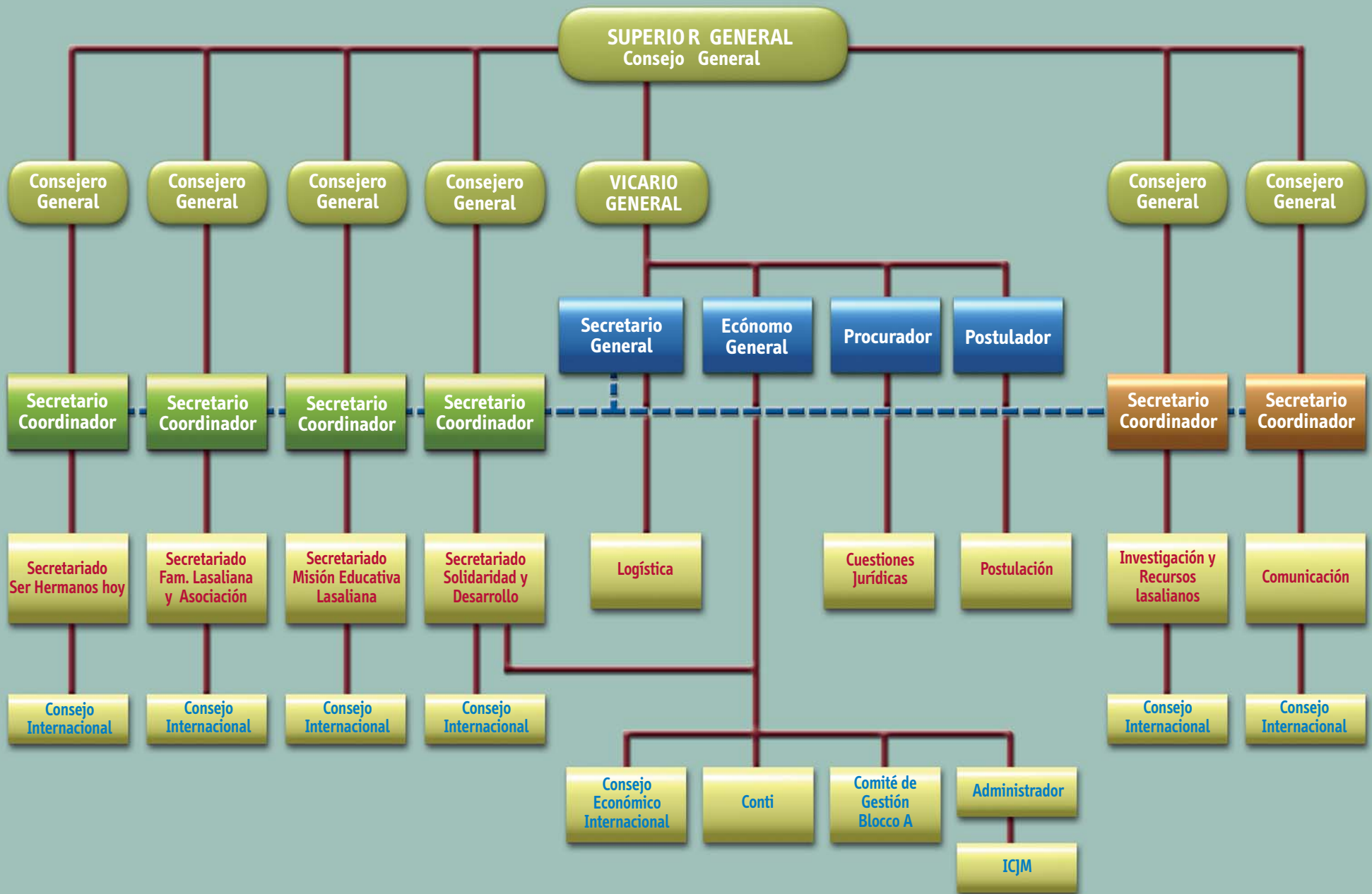
- Asegurar la relación de la Región que representan con el centro del Instituto.
- Garantizar el respeto al principio de subsidiaridad en su Región asegurando la interdependencia de ésta con respecto a las demás Regiones.
- Dar respuesta a las necesidades particulares de la Región.
- Dar su asistencia, si fuera necesario, en el gobierno de un Distrito.
- Ayudar a los Distritos en la elección de aquéllos que deben asumir las funciones del liderazgo.
- Ayudar a los Distritos, en colaboración con los Visitadores, en la aplicación de las orientaciones y líneas de acción del Capítulo General
- Acompañar a los Hermanos Visitadores de la Región de la que son responsables y ejercer su autoridad, por delegación del Hermano Superior, en caso de necesidad.
- Si existe alguna Delegación en la Región, el Consejero General para la Región es el Delegado (Circular 455, p. 49).

Además de su función de Consejero General para la Región, especificada por el 44º Capítulo General o por las indicaciones de los estatutos de la Región debidamente aprobados por

el Superior General y el Consejo General, también puede asumir responsabilidades de nexos con algún Secretariado o Servicio Central si el Hermano Superior y el Consejo General así se lo asigna.

Secretariados y Servicios

De acuerdo con las recomendaciones del 44º Capítulo General, los Secretariados, Servicios y Consejos Internacionales están organizados para ayudar al Hermano Superior y su Consejo en el gobierno y la animación del Instituto. En la nueva estructura de gobierno, está previsto que los Secretariados, Servicios y Consejos Internacionales colaboren entre sí en la coordinación de sus respectivos programas y proyectos. La descripción de los Secretariados, Servicios y Consejos Internacionales se puede encontrar en el capítulo siguiente. El siguiente organigrama muestra la estructura del Centro del Instituto.



Secretariados, Servicios y Consejos Internacionales en la nueva estructura de gobierno

Introducción

En la nueva estructura de gobierno existen cuatro Secretariados y dos Servicios; cada uno de estos seis organismos cuenta con un Consejo Internacional que lo asesora.

- Los Secretariados asisten al Hermano Superior y al Consejo General en el desarrollo de políticas y en la animación del Instituto.
- Los Servicios proporcionan ayuda especializada al Consejo General y al Instituto en general.
- Los Consejos Internacionales están formados por personas provenientes de varias Regiones del Instituto que ayudan a la reflexión de los Secretariados y Servicios.
- Una característica de esta nueva estructura de gobierno es la coordinación y colaboración entre los Secretariados, Servicios y Consejos Internacionales, que apoyan al Hermano Superior y su Consejo en la ejecución del mandato que les confirió el 44° Capítulo General.
- El Secretario General organiza reuniones regulares entre Secretariados y Servicios para asegurar una coordinación y colaboración efectivas.

Cada Secretariado y Servicio está encabezado por un Secre-

tario-Coordinador que trabaja con un equipo y es asesorado por un Consejo Internacional.

- El Secretario-Coordinador es responsable del buen funcionamiento de su Secretariado o Servicio. Este Secretario-Coordinador anima y armoniza las actividades, reuniones y sesiones de trabajo de su Consejo Internacional.
- Los miembros del Secretariado o Servicio apoyan al Secretario-Coordinador en el trabajo diario en el logro de los objetivos y líneas de acción del Secretariado o del Servicio.
- Para cada Secretariado o Servicio se ha asignado a un Consejero General que sirve de nexo entre ese Secretariado o Servicio y el Consejo General; de esta manera, se asegura una clara y consistente comunicación entre ambos.

Los miembros de los Consejos Internacionales son nombrados por un período renovable de tres años. Los Consejos Internacionales se reúnen normalmente una vez al año.



Secretariado Ser Hermanos hoy

Orientación General

El Secretariado *Ser Hermanos hoy* colabora con el H. Superior General y su Consejo en la reflexión sobre la identidad del Hermano, así como en los ámbitos de animación y acompañamiento que conciernen respectivamente a la Pastoral Vocacional, a la Formación Inicial y a la Formación Permanente de Hermanos y otros Lasalianos.

Este Secretariado trabajará particularmente en estrecha relación con los Secretariados de *Familia Lasaliana y Asociación, Misión Educativa Lasaliana*, y con el Servicio de *Investigación y Recursos Lasalianos*.

Objetivos

1. Continuar la reflexión del 44º Capítulo General sobre el significado de nuestro “Ser Hermanos hoy”.
2. Promover procesos de conversión que nos ayuden a responder a lo que Dios pide de nosotros hoy a nivel personal, comunitario, distrital, regional y de todo el Instituto.
3. Apoyar la Pastoral Vocacional para la vida de Hermano y de Seglar Lasaliano.
4. Favorecer el desarrollo y el acompañamiento de la formación permanente de Hermanos y otros Lasalianos.

5. Generar y apoyar programas de formación y encuentros que nos ayuden a revisar nuestro estilo de vida y a servir la causa de los pobres.

Líneas de acción

Pastoral Vocacional

1. Acompañar y apoyar los planes de pastoral vocacional de los Distritos siguiendo las orientaciones del 44º Capítulo General
2. Proponer la reflexión sobre la pastoral vocacional en la pastoral juvenil y en los programas de formación de Hermanos y otros Lasalianos.

Formación Inicial

1. Acompañar y apoyar los procesos para la vida de Hermano en las comunidades de formación inicial de los Distritos.
2. Promover una articulación progresiva de los encuentros de Hermanos jóvenes a nivel distrital, regional y de todo el Instituto.
3. Promover encuentros regionales e internacionales para animadores de grupos y comunidades de formación inicial.

Formación Permanente

1. Programar y realizar las Sesiones Internacionales de formación permanente (Centro Internacional Lasaliano, CIL).
2. Apoyar los Encuentros Regionales sobre la Vida Interior.
3. Estar atentos a los acontecimientos de la Iglesia y de la Vida Religiosa para ofrecer al Instituto una reflexión actualizada sobre aquellos temas que más nos interesan.

4. Colaborar con los responsables de las Regiones en la realización de los encuentros de Hermanos Directores de Comunidad.
5. Colaborar con las Regiones en la organización de sesiones de formación para la animación de comunidades de Hermanos mayores.
6. Programar y realizar tres encuentros para nuevos Visitadores; uno cada dos años.
7. Colaborar junto con el Servicio de *Investigación y Recursos Lasalianos* y el Secretariado de *la Familia Lasaliana y la Asociación* en la realización de las Sesiones Internacionales de Estudios Lasalianos (SIEL) para Hermanos y otros Lasalianos.
8. Apoyar la puesta en marcha del programa de formación lasaliana para jóvenes.
9. Promover la formación continua de formadores y animadores de grupos, y de comunidades intencionales lasalianas. Desarrollar una sesión formativa especialmente dirigida a Hermanos y otros Lasalianos, formadores y animadores de dichos grupos y comunidades.
10. Favorecer el intercambio y la colaboración entre los formadores de los centros distritales y regionales de formación lasaliana.

Otras líneas de acción

1. Promover estudios sobre los planteamientos surgidos en los últimos años en el campo de la eclesiología, la teología de la vida religiosa, la asociación para la misión..., con vistas a la futura actualización de la *Guía de Formación*.
2. Planificar, junto con los Secretariados de la *Misión Educativa Lasaliana* y de *Solidaridad y Desarrollo*, un programa

para los agentes responsables de aplicar las líneas de acción del 44º Capítulo General y de la I Asamblea Internacional “*Asociados para la Misión Educativa Lasaliana*” relativas al servicio educativo de los pobres.

3. Mantener una relación periódica con otras congregaciones religiosas, particularmente las congregaciones de Hermanos, en los ámbitos de la formación.

Integrantes del Secretariado

Este Secretariado estará formado por un Secretario-Coordinador, tres Hermanos que acompañan la Pastoral Vocacional y la Formación inicial, y por el Equipo de Animación del Centro Internacional Lasaliano (CIL), que atiende la formación permanente de Hermanos y otros Lasalianos.

H. **John Cantwell**, Secretario-Coordinador - Equipo del CIL

H. **José Manuel Agirrezabalaga**, Secretario de Formación Inicial, África francófona y RELEM

H. **Joseph Fernando**, Secretario de Formación Inicial, PARC y sectores anglófonos

H. **Jesús Rubio**, Secretario de Formación Inicial, RELAL

H. **Michael French**, Director del CIL

H. **Jean François Morlier**, Equipo del CIL

H. **Alfonso Novillo**, Equipo del CIL

El Secretariado *Ser Hermanos hoy* está asesorado por un **Consejo Internacional** que está compuesto por los miembros del Secretariado y por los representantes nombrados en cada Región del Instituto.

El Secretariado trabajará en estrecha colaboración con los Seglares Lasalianos, e invitará a uno o más de ellos a los encuentros del Consejo Internacional.

El H. **Alberto Gómez Barruso**, Consejero General, acompaña este Secretariado.



Secretariado Familia Lasaliana y Asociación

Orientación General

El Secretariado de *la Familia Lasaliana y la Asociación* asiste al H. Superior y al Consejo General en el desarrollo de la política y la animación del Instituto en relación con la Familia Lasaliana y la Asociación. El Secretariado acompaña a los grupos lasalianos en la senda de una comprensión más profunda de sus funciones en la Misión Lasaliana. En coordinación con otros Secretariados, el Secretariado de *la Familia Lasaliana y la Asociación* estudiará el Voto de Asociación con el fin de reafirmar entre los Hermanos su comprensión.

Objetivos

1. En cooperación con el Secretariado de *Ser Hermanos hoy* y el Servicio de *Investigación y Recursos Lasalianos*, reflexionar sobre el lugar del Voto de Asociación en la identidad del Hermano.
2. Reflexionar sobre la Asociación y evaluar sus diversas formas en el Instituto, con el fin de comprender y articular el significado de la Asociación entre colaboradores en nuestros días.
3. Acompañar a los grupos lasalianos ya existentes o emergentes a nivel internacional.
4. Fomentar formas de Asociación y estructuras de Asocia-

ción en el Instituto a todos los niveles.

Líneas de acción

1. Compartir con otros Secretariados y Servicios y con otros expertos la reflexión sobre el voto de Asociación, su relación con los demás votos y la identidad del Hermano.
2. Analizar y evaluar las diversas experiencias de asociación a todos los niveles, con el fin de poner de relieve los elementos esenciales y los procesos de Asociación.
3. Poner en marcha un grupo de trabajo para preparar un informe para el H. Superior y el Consejo, con respecto a las cuestiones jurídicas y canónicas relacionadas con las nuevas estructuras y el establecimiento de un posible Consejo Internacional Lasaliano de Asociación para la Misión.
4. Preparar la segunda Asamblea Internacional para la Misión Educativa Lasaliana con el Secretariado de la *Misión Educativa Lasaliana*.
5. Acompañar a los grupos lasalianos existentes como la Fraternidad Signum Fidei, la Unión de Catequistas de Jesús Crucificado y María Inmaculada o la Unión Mundial de Exalumnos Lasalianos (UMAEL), y prestar atención a nuevos movimientos como Jóvenes Lasalianos y Jóvenes Voluntarios.
6. Crear y animar sesiones de formación para Hermanos y otros Lasalianos en cooperación con el Secretariado de *Ser Hermanos hoy*, el Servicio de *Investigación y Recursos Lasalianos* y el equipo del Centro Internacional Lasaliano (CIL)
7. Llevar a cabo la iniciativa de construir, en el plazo de los dos próximos años, el posible modelo de Familia Lasaliana, de acuerdo con lo indicado por el 44° Capítulo General (*Circular 455*, cap. 3, 3.3)

8. Considerar la publicación de una colección de escritos sobre a la Familia Lasaliana.

Integrantes del Secretariado

Este Secretariado estará encabezado por un Secretario-Coordinador que trabajará en colaboración con una Secretaria Adjunta y su respectivo Consejo Internacional.

H. **Charles Kitson**, Secretario-Coordinador para la *Familia Lasaliana y Asociación*.

Srta. **Montserrat Nieto Álvarez**, Secretaria Adjunta para la *Familia Lasaliana y Asociación*.

El Secretariado *Familia Lasaliana y Asociación* está asesorado por un **Consejo Internacional** que está compuesto por el Secretario-Coordinador, la Secretaria Adjunta y los representantes nombrados en cada Región del Instituto.

El H. **Thomas Johnson**, Vicario General, acompaña este Secretariado.



Orientación general

El Secretariado de la *Misión Educativa Lasaliana* asiste al Hermano Superior General y a su Consejo en la ejecución de las orientaciones y acciones recomendadas por la Asamblea Internacional *Asociados para la Misión Educativa Lasaliana* (octubre-noviembre, 2006) y el 44° Capítulo General (mayo-junio, 2007).

El Secretariado promueve el conocimiento de la red educativa lasaliana internacional. Impulsa la comunicación y la formación de los miembros de esta red, y toma medidas para apoyar todas las iniciativas tendentes a realizar el proyecto educativo lasaliano.

Objetivos

1. Comprender la realidad de la red lasaliana de educación.
2. Garantizar la comunicación y el intercambio de información educativa entre los Distritos y las Regiones.
3. Promover la investigación educativa.
4. Promover la evangelización y la iniciación en la vida espiritual.
5. Aprovechar los servicios de las Universidades Lasalianas.
6. Ayudar y colaborar con otros Secretariados y Servicios en

la formación inicial y continua.

7. Elaborar publicaciones pertinentes en temas lasalianos como el servicio a los pobres, los derechos del niño, la educación para la justicia y las corrientes educativas actuales.
8. Ayudar y colaborar con otros Secretariados y Servicios en la planificación de la próxima Asamblea Internacional para la Misión Educativa Lasaliana (Mayo 2013).

Líneas de acción

1. Recopilar anualmente las estadísticas educativas del Instituto y mantenerlas actualizadas.
2. Visitar, cuando sea necesario, los proyectos educativos de la red lasaliana internacional.
3. Promover el intercambio de publicaciones educativas entre Distritos y Regiones.
4. Empezar con las universidades, investigaciones sobre proyectos educativos y temas de la Asamblea Internacional 2006 “*Asociados para la Misión Educativa Lasaliana*”.
5. Estimular la reflexión y la acción en lo referente al anuncio explícito del Evangelio y a la pastoral de la educación cristiana en general.
6. Reflexionar sobre la educación espiritual en un contexto ecuménico e interreligioso.
7. Participar en las asambleas de la Asociación Internacional de Universidades Lasalianas (IALU), con el fin de promover la unidad al interior de la red de universidades.
8. Desarrollar la colaboración con los departamentos de educación en las Universidades Lasalianas
9. Promover iniciativas en las Universidades Lasalianas para el

servicio de la misión educativa en los Distritos y Regiones.

10. Promover y apoyar a los Distritos y Regiones en el desarrollo de programas para la formación inicial y permanente de los educadores.
11. Participar en coordinación con el Servicio de *Investigación y Recursos Lasalianos* y con las Regiones y Distritos, en el desarrollo de una guía que articule los elementos esenciales de la Formación Lasaliana.
12. Promover actividades innovadoras referentes a los temas centrales de los últimos años, especialmente en el servicio a los pobres, los derechos del niño y la educación para la justicia.
13. Dar a conocer a toda la comunidad educativa lasaliana la investigación en educación.

Integrantes del Secretariado

Este Secretariado estará encabezado por un Secretario-Coordinador que trabajará en colaboración con un(a) Secretario(a) Adjunto(a) y su respectivo Consejo Internacional.

H. **Jorge Enrique Fonseca Sánchez**, Secretario-Coordinador para la *Misión Educativa Lasaliana*.

Sra. **Carmelita Quebengco**, Secretaria Adjunta para la *Misión Educativa Lasaliana*.

El Secretariado *Misión Educativa Lasaliana* está asesorado por un **Consejo Internacional**, que está compuesto por el/la Secretario(a)-Coordinador(a), el/la Secretario(a) Adjunto(a) y los representantes nombrados en cada Región del Instituto.

El H. **Claude Reinhardt**, Consejero General, acompaña este Secretariado.



Secretariado Solidaridad y Desarrollo

Orientación General

En línea con la invitación del 44º Capítulo General a intensificar nuestros esfuerzos en favor de la educación en la justicia y a reforzar acciones para el servicio directo de los pobres, este nuevo Secretariado asiste al Hermano Superior y al Consejo General en sus responsabilidades de: animar nuestro constante proceso de conversión a los pobres; promover acciones de solidaridad financiera y de personal entre los diferentes Sectores del Instituto; acompañar a los Sectores del Instituto que carecen de recursos suficientes en la aplicación de políticas internas que los conduzcan a la autosuficiencia económica, y buscar soluciones a los problemas relacionados con los movimientos migratorios en el mundo.

Objetivos

El Secretariado de Solidaridad y Desarrollo implica reflexión y acción.

Reflexiona sobre:

- El papel del Instituto en los llamados países de misión y la actitud ante la *Missio ad Gentes*.
- La política misionera en programas para compartir e intercambiar recursos económicos y humanos.
- La implicación de todo el Instituto en la promoción de re-

laciones humanas y sanas entre el Norte y el Sur.

- La mejor manera de sensibilizar las instituciones lasalianas con mayores recursos sobre su compromiso con los pobres.
- La respuesta de nuestro Instituto al fenómeno de los movimientos migratorios.
- Las cuestiones de Justicia y Paz.

Actúa con respecto a:

- El desarrollo y financiación de proyectos concretos.
- La capacitación de los sectores necesitados para que logren la autosuficiencia económica.
- La promoción y potenciación de SECOLI y organizaciones similares.
- La promoción y potenciación del Fondo de Solidaridad ya existente y de otras iniciativas similares.
- La promoción y coordinación de iniciativas particulares o de programas de solidaridad en diferentes áreas del Instituto.
- La promoción y coordinación de las iniciativas de voluntariado que involucran a Hermanos y a otros Lasalianos.

Líneas de Acción

En general

1. Elaborar las directrices y estructuras de una Red Lasaliana Internacional de Desarrollo (ILDN) con la finalidad de conseguir fondos para los sectores necesitados.
2. Potenciar y coordinar la red lasaliana ya existente de fundaciones y ONG.

3. Definir las estructuras de trabajo y las tareas propias del Secretariado *Solidaridad y Desarrollo*.
4. Preparar una base de datos de los proyectos más significativos.
5. Desarrollar un plan de acción para la información sobre nuestro compromiso con los pobres: página web, publicaciones, etcétera.
6. Sensibilizar y capacitar al personal administrativo de los Sectores necesitados con miras a una gestión solidaria y autosuficiente.
7. Mejorar las relaciones con los actuales donantes y buscar otros nuevos.
8. Continuar desarrollando relaciones con las agencias internacionales de donantes.
9. Revisar las funciones del hermanamiento y hacer recomendaciones al Consejo General.
10. Continuar y promover las relaciones con varias organizaciones internacionales como OIEC (Oficina Internacional de la Educación Católica), CCIC (Centro Católico Internacional de cooperación con la Unesco), BICE (Oficina Internacional Católica de la Infancia), JPIC (Justicia, Paz e Integridad de la Creación), SEDOS (Servicio de Documentación e Investigación).

SECOLI

1. Reunir información sobre las necesidades de los sectores y hacer recomendaciones al Consejo General para la distribución del Fondo de Solidaridad.
2. Determinar las necesidades y recaudar fondos para becas de los Hermanos estudiantes.

3. Estudiar las peticiones de los proyectos de SECOLI, buscar fondos, y garantizar su transparencia y responsabilidad.

Oficina de Desarrollo

1. Redactar los proyectos, supervisar su implementación y evaluar su realización.
2. Buscar financiación pública y privada para la oficina de desarrollo.
3. Continuar desarrollando relaciones y colaboración con la Red Lasaliana Internacional de Desarrollo.

Integrantes del Secretariado

Este Secretariado estará encabezado por un Secretario-Coordinador que trabajará en colaboración con su equipo de trabajo y un Consejo Internacional.

H. **Pedro Arrambide**, Secretario-Coordinador de *Solidaridad y Desarrollo*.

H. **Amilcare Boccuccia**, Director del Departamento de Desarrollo.

H. **Stephen Tuohy**, Director de SECOLI.

El Secretariado *Solidaridad y Desarrollo* está asesorado por un **Consejo Internacional** que está compuesto por los miembros del Secretariado y por los representantes nombrados en cada Región del Instituto.

El H. **Jorge Gallardo de Alba**, Consejero General, acompaña este Secretariado.



Servicio Investigación y Recursos Lasalianos

Orientación general

Colaborar para conocer mejor y hacer conocer la identidad lasaliana y servir a la misión de los Hermanos y de los demás Lasalianos.

Objetivos

Este Servicio comprende dos dimensiones que sin estar separadas pueden distinguirse:

Investigación

1. Profundizar el conocimiento de la tradición lasaliana en sus diversas dimensiones: histórica, teológica, espiritual, pedagógica.
2. Establecer e intensificar los vínculos con los investigadores y los centros lasalianos de investigación.
3. Promover nuevas investigaciones y alentar la formación y el desempeño de nuevos investigadores, Hermanos y Seglares, principalmente en el área de los orígenes del Instituto.
4. Propiciar oportunidades de encuentro entre investigadores.
5. Publicar y difundir los trabajos de los investigadores.

Recursos

1. Conservar, restaurar y enriquecer el patrimonio histórico ubicado en el Centro del Instituto: Archivos, Museo y Biblioteca.
2. Hacer de este patrimonio una herramienta, lo más eficaz posible, al servicio del conocimiento de la tradición lasaliana.
3. Promover la difusión de la tradición lasaliana es la contribución de este Servicio en favor de la formación de los Hermanos y los otros Lasalianos en el Instituto.

Líneas de acción

1. Promover trabajos sobre las diferentes dimensiones de la tradición lasaliana, ya sea apoyándose en las capacidades de los miembros de este Servicio o bien, poniéndose en contacto y acompañando a otros investigadores suficientemente capacitados.
2. Detectar futuros investigadores, Hermanos y otros Lasalianos, con especial atención hacia los Hermanos jóvenes.
3. Organizar seminarios y talleres para favorecer encuentros e intercambios entre investigadores.
4. Establecer contactos y mantener relaciones con centros universitarios lasalianos o de otro tipo.
5. Editar obras impresas o virtuales a partir de los trabajos de los investigadores, de los seminarios, y procurar su difusión entre especialistas así como también en un público lo más amplio posible.
6. En lo concerniente a los documentos archivados y a las obras lasalianas recogidas:

- continuar su clasificación,
 - facilitar su acceso: información, acogida,
 - dar a conocer su existencia y contenido: difusión de información, correos, organización de visitas, encuentros, etcétera,
 - trabajar en la reorganización de los Archivos y de la Biblioteca de la Casa Generalizia.
7. Organizar o participar en la realización de cursos para Hermanos y otros Lasalianos, por ejemplo del tipo de la SIEL.

Integrantes del Servicio

Este Servicio estará encabezado por un Secretario-Coordinador que trabajará en colaboración con su equipo de trabajo y un Consejo Internacional.

H. **Mario Presciuttini**, Secretario-Coordinador de Investigación y Recursos Lasalianos.

H. **Jean Louis Schneider**, Responsable del Departamento de Investigación que será asistido por un consejo de expertos.

H. **Alain Houry**, Responsable del Departamento de Recursos

Hna. **Margareth Avellar**, Auxiliar en el Departamento de Recursos

Srta. **Larisa González Martínez**, Auxiliar en el Dpto. de Recursos

H. **Francisco Martín**, Auxiliar en el Departamento de Recursos

H. **Jaime Dalumpines**, Responsable del Departamento Museo

El Servicio Investigación y Recursos Lasalianos está asesorado por un **Consejo Internacional** que está compuesto por el Secretario-Coordinador, el responsable del Departamento de Investigación, el responsable del Departamento de Recursos y por los representantes nombrados en cada Región del Instituto.

El H. **Jacques d'Huiteau**, Consejero General para la RELEM, acompaña este Servicio



Orientación General

El Servicio *Comunicación* apoya el desarrollo de la misión educativa y evangelizadora del Instituto haciendo frente al reto de comunicar de forma más eficaz la información entre las diferentes áreas de nuestro Instituto.

Objetivos

1. Asegurar un flujo de comunicación, en la doble dirección, entre el Centro del Instituto y los diversos Sectores (Regiones, Distritos, Delegaciones).
2. Promover la comunicación entre las Regiones del Instituto.
3. Impulsar las redes de comunicación en el seno del Instituto.
4. Asegurar el acceso a la información de todos, especialmente de los más pobres.
5. Optimizar el uso de los medios de comunicación al servicio de la Misión del Instituto.
6. Impulsar la formación para la comunicación de los Lasalianos.

Líneas de Acción

1. Asegurar que en cada Región y Distrito exista un Departamento de Comunicación con una persona o equipo que se

responsabilice de la comunicación interna y externa. El Servicio *Comunicación* del Centro del Instituto creará una Red permanente con estos responsables.

2. Nombrar una persona que promueva el contacto, en nombre del Instituto, con organizaciones, públicas o privadas, y con los mass-media. Esta persona mantendrá relaciones habituales con los servicios de comunicación de otras congregaciones religiosas, con el fin de intercambiar experiencias y aunar esfuerzos.
3. Renovar el diseño y la estructura de la página web del Instituto, adaptándola a las nuevas necesidades y demandas de nuestra misión educativa.
4. Potenciar la publicación *Intercom*, con un nuevo diseño y estructura, manteniendo la periodicidad trimestral y enfocándola más a la presentación gráfica y comentada de los acontecimientos relevantes del Instituto y de las informaciones y reflexiones de cada Secretariado y Servicio, de acuerdo con las áreas y acciones marcadas por el 44º Capítulo General.
5. Realizar de forma periódica una evaluación de las publicaciones e informaciones del Centro del Instituto.
6. Capacitar al personal actual del Servicio *Comunicación* para ampliar su campo de acción y mejorar su eficiencia.
7. Reforzar este equipo con una persona especializada en el campo de multimedia y comunicación interactiva.
8. Realizar un estudio profesional sobre la Comunicación Visual Corporativa del Instituto (imagen corporativa, logo, marca), aprovechando las oportunidades que nos ofrece la red de Universidades Lasallianas.
9. Utilizar también la página web del Instituto, de común

acuerdo con el Secretariado de *Solidaridad y Desarrollo*, como vehículo para presentar y divulgar proyectos de ese Secretariado y recabar ayudas y donaciones via Internet.

10. Elaborar un elenco de los Centros lasalianos especializados en comunicación (universidades, escuelas técnicas, emisoras de radio, etcétera) para utilizar su experiencia y potenciar esfuerzos.
11. Promover la formación para la comunicación de los Hermanos y otros Lasalianos, en especial de los coordinadores distritales de la comunicación.
12. Elaborar un documento oficial del Instituto sobre la comunicación, dando las bases teóricas y prácticas para una buena comunicación en el Instituto, en los diversos niveles.

Integrantes del Servicio

Este Servicio estará encabezado por un Secretario-Coordinador que trabajará en colaboración con su equipo de trabajo y un Consejo Internacional.

H. **José Antonio Warletta**, Secretario-Coordinador del Servicio *Comunicación*.

Sr. **Luigi Cerchi**, Auxiliar en el Servicio *Comunicación*

Sr. **Fabio Parente**, Auxiliar en el Servicio *Comunicación*

El Servicio *Comunicación* está asesorado por un **Consejo Internacional** que está compuesto por el Secretario-Coordinador y por los representantes nombrados en cada Región del Instituto.

El H. **Jorge Gallardo de Alba**, Consejero General, acompaña este Servicio.

Consejo Económico Internacional

Orientaciones Generales

La función del Consejo Económico Internacional es la de asistir al Hermano Superior General, al Consejo General y al Ecónomo General a poner en práctica las líneas de acción del 44° Capítulo General en el área de economía y finanzas. Además del trabajo regular y las iniciativas propias del Ecónomo General y el Consejo Económico Internacional, quisiéramos de manera particular señalar las siguientes orientaciones para todo el Instituto:

- Trabajar por lograr la autosuficiencia económica en todos los niveles del Instituto.
- Reducir, en la medida de lo posible, las contribuciones de los Distritos al centro del Instituto.
- Asegurar que en cada Distrito exista una clara separación entre los bienes que pertenecen a la misión y los bienes que pertenecen al patrimonio del Distrito mismo; bienes tales como los edificios donde habita la comunidad de Hermanos.
- Subrayar la necesidad de una reflexión seria, previa a cualquier decisión que implique el financiamiento de iniciativas relacionadas con la misión educativa. Esta orientación se aplica a todos los niveles del Instituto.

- Confirmar que la contabilidad de los Distritos sea profesional, precisa y completa.

Miembros del Consejo Económico Internacional

H. Francisco López, Ecónomo General
H. Amilcare Boccuccia
H. Ramón Gómez
H. Javier Haya
H. Jean Rafflegeau
Sr. Jean-Yves Ricouard
H. Joseph Saurbier
Sr. Steve Taylor

Comisión *ad-hoc* para la revisión de la Regla

El Hermano Superior General y su Consejo nombrarán una comisión *ad hoc* que estudiará, en diálogo con el Instituto, la revisión de la Regla. Con el fin de someter a la asamblea capitular los cambios propuestos en el texto de la Regla, esta comisión recomendará al Hermano Superior y su Consejo si se necesita convocar a un Capítulo General Extraordinario o si se organiza una sesión especial durante el próximo Capítulo General del año 2014 (cfr. *Circular 455*, C 8, 4).

Calendario de Visitas Pastorales del Hermano Superior y de su Consejo, Acontecimientos Internacionales y Sesiones de Formación Permanente 2007 – 2014

2007

1-28 Septiembre	Reunión plenaria del Consejo General
20 Oct.- 8 Marzo 2008	Centro Internacional Lasaliano (CIL)

2008

21-25 Enero	Consejo Económico Internacional (CEI)
21 Enero-20 Febrero	Reunión plenaria del Consejo General
4-9 Febrero	Consejo Internacional de Jóvenes Lasalianos (ICYL)
27-29 Febrero	Consejo Internacional de Investigación y Recursos Lasalianos (CIRRL)
Marzo-Abril	Visita del Hermano Superior General a la RELAF (Primera parte)
9-24 Mayo	Encuentro de nuevos Visitadores (Roma)
26 Mayo-21 Junio	Reunión plenaria del Consejo General
23-27 Junio	Consejo Económico Internacional (CEI)
30 Agosto-26 Sept.	Reunión plenaria del Consejo General
5-9 Septiembre	Consejo Internacional de Jóvenes Lasalianos (ICYL)
Octubre-Noviembre	Visita del Hermano Superior General a la RELAF (Segunda parte)
27 Oct.-20 Marzo 2009	Centro Internacional Lasaliano (CIL) (21 semanas)
10-16 Noviembre	Encuentro del Consejo General con la Conferencia de Visitadores de la RELAF

2009

26 Enero-21 Febrero	Reunión plenaria del Consejo General
Marzo-Abril	Visita del Hermano Superior General a la RELAF (Primera parte)
25 Mayo-20 Junio	Reunión plenaria del Consejo General
8-18 Julio	Encuentro de Formación de Animadores para Jóvenes Lasalianos de Europa (Roma)

31 Agosto-28 Sept.	Reunión plenaria del Consejo General
29 Sept.-3 Octubre	Encuentro de Superiores y Animadores de Institutos y grupos de la Familia Lasallista
17 Oct.-19 Marzo 2010	Sesión Internacional de Estudios Lasalianos (SIEL) (22 semanas)
Octubre-Noviembre	Visita del Hermano Superior General a la RELAL (Segunda parte)
9-14 Noviembre	Encuentro del Consejo General con la Conferencia de Visitadores de la RELAL
16-21 Noviembre	Encuentro del Consejo General con la Conferencia de Visitadores USA- Toronto y Canadá

2010

18 Enero-13 Febrero	Reunión plenaria del Consejo General
15-19 Febrero	Encuentro del Consejo General con la Conferencia de Visitadores de la RELEM
Marzo-Abril	Visita del Hermano Superior General a la PARC (Primera parte)
9-23 Mayo	Encuentro de nuevos Visitadores (Roma)
17 Mayo-19 Junio	Reunión plenaria del Consejo General
26-30 Julio	II Simposium Internacional de Jóvenes Lasalianos (Roma)
30 Agosto-2 Octubre	Reunión plenaria del Consejo General
17 Oct.-31 Enero 2011	Centro Internacional Lasaliano (CIL) (15 semanas)
Octubre-Noviembre	Visita del Hermano Superior General a la PARC (Segunda parte)
15-19 Noviembre	Encuentro del Consejo General con la Conferencia de Visitadores de la PARC

2011

24 Enero-19 Febrero	Reunión plenaria del Consejo General
20 Marzo-3 Abril	Reunión Intercapitalar
Marzo-Abril	Visita del Hermano Superior General a la Región USA- Toronto y Canadá (Primera parte)
30 Mayo-25 Junio	Reunión plenaria del Consejo General
29 Agosto-30 Sept.	Reunión plenaria del Consejo General
Octubre-Noviembre	Visita del Hermano Superior General a la Región USA-Toronto y Canadá (Segunda parte)
26-30 Octubre	Congreso Mundial de la UMAEL (Filipinas)
18 Oct.-17 Marzo 2012	Centro Internacional Lasaliano (CIL) (22 semanas)

2012

30 Enero-25 Febrero	Reunión plenaria del Consejo General
Marzo-Abril	Visita del Hermano Superior General a la RELEM (Primera parte)
7-19 Mayo	Encuentro de nuevos Visitadores (Roma)
14 Mayo-16 Junio	Reunión plenaria del Consejo General
28 Agosto-29 Sept.	Reunión plenaria del Consejo General
Octubre-Noviembre	Visita del Hermano Superior General a la RELEM (Segunda parte)
15-27 Octubre	II Asamblea Internacional de la Fraternidad Signum Fidei
5 Nov.-1 Marzo 2013	Centro Internacional Lasaliano (CIL) (17 semanas)

2013

28 Enero-23 Febrero	Reunión plenaria del Consejo General
Marzo-Abril	Visita del Hermano Superior General a la RELEM (Tercera parte)
5-19 Mayo	II Asamblea Internacional “Asociados para la Misión Educativa Lasaliana”
20 Mayo-15 Junio	Reunión plenaria del Consejo General
22-28 Julio	Reunión Internacional de Hermanos Jóvenes
2 Sept.-5 Octubre	Reunión plenaria del Consejo General
1 Oct.-31 Enero 2014	Centro Internacional Lasaliano (CIL) (18 semanas)

2014

27 Enero-22 Febrero	Reunión plenaria del Consejo General
22 Abril-8 Junio	45° Capítulo General

Notas:

- Las visitas del H. Vicario General relacionadas con la Familia Lasaliana se anunciarán después de consultar con los Consejeros Generales para las Regiones.
- Las fechas de las Conferencias Regionales de Visitadores y las de Asambleas Regionales de la Misión son propuestas por los Consejeros Generales para las Regiones y comunicadas con anterioridad al Centro del Instituto.

Aprobación de las modificaciones de la Fórmula de Votos de los Hermanos

Como tradicionalmente hemos hecho, entregamos una copia de los Documentos de nuestro 44° Capítulo General, a la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica. El Cardenal Rodé, Prefecto de dicha Congregación, nos respondió a su vez con una carta en la que nos dice que, *con el 44° Capítulo, el Instituto ha comenzado una nueva página de historia. Éste les ha pedido un nuevo esfuerzo. Lo expresa muy bien el icono bíblico del Éxodo en el que se han inspirado: 'Ser Hermanos hoy: ojos abiertos, corazones encendidos'...* y añade: *Es nuestro deseo que las decisiones capitulares constituyan una excelente premisa para mirar el futuro del Instituto con esperanza, construyendo su continuidad con la colaboración activa de todos los Hermanos del Instituto, los Colaboradores y Asociados a la Familia Lasaliana. Con tal fin les acompaño con la oración y les reitero la estima y la gratitud de este Dicasterio.*

Posteriormente presentamos a través del Hermano Leonardo Tejeiro, Procurador General, la solicitud de aprobación de los cambios decididos por el Capítulo General en relación con la constitución 25 de la Regla sobre la fórmula de votos. Como el Hermano Leonardo lo dio a conocer a los Hermanos Visitadores, la Congregación respondió favorablemente a dicha solicitud el día 9 de enero de 2008.

Por consiguiente, la nueva redacción de la fórmula de votos que modifica la que aparece en la Regla, a partir de ahora es la siguiente:

Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, prostrado con el más profundo respeto ante vuestra infinita y adorable Majestad, me consagro enteramente a Vos para procurar vuestra gloria cuanto me fuere posible y lo exigiereis de mí.

Y a este fin yo, ..., prometo y hago voto de unirme y permanecer en sociedad con los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que se han reunido para tener juntos y por asociación las escuelas al servicio de los pobres, en cualquier lugar a que sea enviado, y para desempeñar el empleo a que fuere destinado, ya por el Cuerpo de la Sociedad, ya por los Superiores.

Por lo cual, prometo y hago voto de asociación para el servicio educativo de los pobres, castidad, pobreza, obediencia y estabilidad en el Instituto, conforme a la Bula de aprobación y a la Regla del Instituto.

Prometo guardar inviolablemente estos votos durante (...años) toda mi vida.

En fe de lo cual, lo firmo.

En..., a... de... de ...

Firma.

Todos sabemos la importancia que en nuestra historia han tenido tanto la fórmula del Voto Heróico de 1691, como la de la primera profesión perpetua de 1694, y la fuerza que representaron para la vitalidad del Instituto y su misión. Dios quiera que la nueva formulación nos dé nuevo impulso y energía para vivir nuestra consagración a la Trinidad en co-

munidad para el servicio educativo de los jóvenes, particularmente, los pobres. *La comunión misionera de la vida trinitaria es la fuente de la fraternidad ministerial que caracteriza la vida de los Hermanos. Mediante nuestra consagración para la Gloria de Dios, los Hermanos somos un recuerdo constante en la Familia Lasaliana del amor de Dios que nos reúne y de su especial interés por los hijos de los artesanos y de los pobres* (Circular 455, C 3, 1.2.2).

Nuestra consagración religiosa se enriquece desde la perspectiva del voto de asociación para el servicio educativo de los pobres y en este sentido estamos invitados a profundizar el sentido de dicho voto y a tener un particular cuidado para que en la formación inicial y permanente, este voto sea un elemento integrador de la identidad del Hermano (Cf. Circular 455, C 3, 1.3.1)

La nueva redacción de la fórmula de votos no puede ser entendida como la culminación de un proceso, sino como una etapa más en el camino de fidelidad al Dios Trinidad que nos consagra en comunidad de Hermanos, con miras a hacer realidad su Evangelio de amor. Esta aprobación nos invita a continuar valorizando nuestra vida religiosa de Hermanos de las Escuelas Cristianas.



Hermanos, la Regla en un texto que sin duda hemos meditado muchas veces, nos dice que *la vida y el incremento del Instituto dependen, en primer lugar, del misterio y poder de la gracia. Con todo, merced al don de la libertad, el Señor ha querido poner el destino del Instituto en manos de los Hermanos, quienes se comprometen a trabajar juntos por el crecimiento y la fidelidad del mismo* (R 142). Y por eso nos invita a ser fieles ante todo a Jesucristo, al Evangelio y al Espíritu y a poner nuestros talentos al servicio de la obra de Dios que es nuestro Instituto.

Esto es lo que quisiéramos hacer, desde nuestra pobreza y nuestros límites como responsables de la animación del Instituto, conscientes al mismo tiempo, de que todo Hermano con su vida, su testimonio y su misión hará posible que podamos seguir siendo instrumentos de salvación para los niños y jóvenes respondiendo a sus necesidades, estando atentos a sus frágiles vidas, siendo sensibles a sus pobreza, descubriendo en ellos, como nos lo recomienda el Fundador el rostro mismo de Jesús.

Que San Juan Bautista de La Salle, del que recordamos hoy el 120 aniversario de su beatificación, nos inspire y sostenga para *responder con celo ardiente a los llamamientos del Señor, de la Iglesia y del mundo, para procurar la gloria de Dios* (R 149).

Roma 19 de febrero de 2008

Febrero 2008

Hermanos de las Escuelas Cristianas

Casa Generalicia
Via Aurelia 476
00165 Roma, Italia

Maquetación:

José A. Warletta, fsc